



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Equivalencias\_Cursos\_DGSE\_BELTRAMONE

---

VISTO

La RHCS N° 56/1997 que aprueba el Convenio de Creación del Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich" (GULICH); la RHCS N° 62/2019 que aprueba el Estatuto del Gulich; la OCAIG N° 01/2017 y la RHCS N° 1311/2017 que crean la carrera Doctorado en Geomática y Sistemas Espaciales (DGSE) y las RM N° 2221/2019 y 1018/2020 que dan reconocimiento oficial y validez nacional al título de DGSE; la RCAIG N° 15/2020; el Acta del 20/12/2022, de la Comisión Asesora de Tesis (CAT) de la Lic. Giuliana BELTRAMONE; el Acta 02-23 del 16/05/2023, del Consejo Académico del Doctorado (CAD); la nota de la Directora del DGSE; la RR-2024-271-E-UNC-REC, que nombra a la Dra. Mariela Lucía AGUILERA SAMMARITANO, como Directora del GULICH; la RESFC-2024-9-E-UNC-GULICH#SP que designa a la Dra. Nesvit CASTELLANO; como Secretaria de Asuntos Académicos, Científicos y Tecnológicos del GULICH y las Actas del Consejo Académico del Instituto GULICH del 26/05/2020 y 20/09/2022 que establecen el esquema de firmas;

Y CONSIDERANDO

Que por RCAIG N° 15/2020, se admitió a la Lic. Giuliana BELTRAMONE, DNI: 36.147.751, como estudiante del DGSE.

Que la CAT de la doctoranda BELTRAMONE, según Acta del 20/12/2022, solicita que el curso de posgrado: "Teleobservación avanzada y procesamiento en la nube para el monitoreo ambiental", se le acredite como curso del DGSE.

Que el CAD ha analizado la solicitud del CAT de la doctoranda BELTRAMONE, respecto a la acreditación del curso de posgrado antes mencionado, teniendo en cuenta el certificado de aprobación, el programa de los contenidos del curso, carga horaria de los mismos y los Currículums Vitae de los docentes encargados.

Que el CAD sugiere hacer lugar a lo propuesto por la CAT según consta en el Acta 02-23 del 16/05/2023.

Que teniendo en cuenta lo analizado y propuesto por el CAD, la Directora del Doctorado, Dra. Ximena PORCASI, por nota del 01/07/2024, solicita a la Directora del GULICH, que se realicen los actos resolutivos necesarios para la acreditación del mencionado curso de posgrado como curso

del DGSE.

Que los suscriptos son competentes para el dictado de la presente medida en virtud de la RR-2024-271-E-UNC-REC, la RESFC-2024-9-E-UNC-GULICH#SP y las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022.

Por ello,

LA DIRECTORA DEL  
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES "MARIO GULICH"  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer por equivalencia, el siguiente curso de posgrado aprobado por la doctoranda Lic. Giuliana BELTRAMONE, DNI: 36.147.751, como Curso del Doctorado en Geomática y Sistemas Espaciales de acuerdo a lo solicitado por el CAD:

1. Curso: Teleobservación avanzada y procesamiento en la nube para el monitoreo ambiental  
Institución certificante: Instituto GULICH  
Fecha de aprobación: 16/05/2023  
Calificación: 10 (diez)  
Código: DGSE\_45

ARTÍCULO 2°: Encomendar al área de enseñanza que realice los trámites administrativos pertinentes para que se registre lo aprobado en el artículo N° 1 en la historia académica de la estudiante, con fecha de la reunión CAD en la que fue reconocido.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.